

políticas públicas de seguridad ciudadana a nivel local, la Comisión de Seguridad y el Consejo de Seguridad del MDMQ. Estas dos instancias utilizan como herramienta los datos del observatorio y la CMAC a través de reuniones periódicas para ir midiendo el curso de la inseguridad en la ciudad y ofrecer algún tipo de alternativa. En efecto se ha trabajado ya algunas propuestas de políticas públicas, y a partir de ello también se ha intentado canalizar; más allá de políticas, ciertas acciones urgentes de control y ciertas acciones de prevención de la mano de la policía. En este sentido, el observatorio sirve como un instrumento directo para el diseño de políticas públicas, aunque no las propone directamente.

Cabe señalar que en la actualidad se trabaja en un esfuerzo conjunto por entregar la información de violencia y delincuencia entre estas dependencias de manera consensuada, oportuna y confiable.

¿Considera que esta información ha recibido una atención en el diseño de políticas o es un tema que todavía no ha sido abordado?

Considero que es un tema que está todavía en análisis y debate, no desde los responsables de la elaboración de políticas, pero sí desde las ciertas instancias de la policía nacional, pues se debería utilizar ya que comprender la violencia desde la temporalidad supone una herramienta en la medida que se la acepte y se la tome en cuenta, en la actualidad el observatorio entrega información muy completa y la eficiencia de su uso ya depende de cómo se lea este material. Ciertas instancias de la policía no la han utilizado todavía adecuadamente, si ya saben, por ejemplo, que en un sector de Cotocollao se están produciendo un promedio alto de robos con violencia durante el día, en una determinada esquina y el problema lo vemos reflejado en los datos del observatorio durante aproximadamente un año, es porque evidentemente no se está trabajando adecuadamente en este sector pese a que se tiene la información. Esto señala que los operativos de control o las acciones de prevención no están dando los resultados que esperaríamos el observatorio y que esperaríamos la ciudadanía. Cuando logremos consensuar y discutir en una mesa los diferentes actores que tienen que ver con el tema de la violencia y tomar medidas ya homologadas, pienso que esto va a ir dando ciertos resultados y como complemento de ello se podrá trabajar en una política pública adecuada y con una proyección de largo aliento.

EN CORTO

Se calcula que en Estados Unidos el consumo de alcohol interviene en el 25% de las muertes en personas que tienen entre 15 y 29 años. Esto representa un costo para el sistema de salud de 19 000 millones de dólares cada año, y un costo de 18 000 millones de dólares a la economía en general.

Según la OPS – Organización Panamericana de la Salud- el consumo de alcohol en Bolivia se ha incrementado en 300% en los últimos cuatro años. Asimismo, el 85% de los casos de violencia familiar que recibe la Brigada de Protección a la Familia se dieron en estado de ebriedad, cada mes se registra más de 30 accidentes de tránsito relacionados a consumo de alcohol.

La hora zanahoria

Manuel Dammert Guardia

El objetivo del presente boletín es dar cuenta de una dimensión temporal de la violencia, desde un enfoque que busca contextualizar las distintas formas de violencia a partir de la identificación de ciertos escenarios de mayor "riesgo", es decir, en aquellos marcos temporales en donde estos "suceden" con mayor frecuencia. En este sentido, existen diversas experiencias de medidas de control y prevención que han tenido como objetivo el incidir dentro de estas frecuencias de acción. Asimismo, son experiencias que dado su aparente "éxito" se han implementado en diversas ciudades convirtiéndose así en una suerte de modelos de la seguridad ciudadana. Uno de estos casos lo constituye la Ley Zanahoria implementada en la ciudad colombiana de Bogotá desde el año 1995 por el entonces alcalde Antanas Mockus. Esta ley consiste en la restricción en la venta de bebidas alcohólicas a partir de la 1 de la madrugada.

A lo largo del tiempo esta medida ha ido cambiando. Así, en el año 1998 frente a la disminución en el número de muertes violentas, el entonces alcalde Peñalosa decidió cambiar la hora de restricción, pasando de 1am a 2am el horario permitido para el consumo y venta de alcohol. Sin embargo, dos meses después el índice de muertes violentas volvió a aumentar obligando a Peñalosa a retornar al antiguo horario. Asimismo, a mediados del año 2002, el alcalde Mockus cambió por un período de prueba la hora zanahoria a la hora optimista. Es decir, paso el horario de restricción de la 1am a las 3am. Pasado el período de prueba, y dado que las cifras no presentaron ninguna subida, se acordó mantener el horario de 3am para la restricción en la venta de bebidas alcohólicas.

El caso de Bogotá se ha convertido para muchos en uno de los principales modelos de seguridad ciudadana impulsada desde un gobierno local en la región. Sólo como referencia se puede decir que el número de muertes por accidentes de tránsito ha pasado de 1387 en el año 1995, a 585 en el año 2003. Asimismo, la tasa de homicidios (por 100 mil habitantes) en esta ciudad ha presentado una baja significativa a lo largo de los años, pasando de 80 personas en el año 1993, a 23 en el año 2003 y 17 en el año 2006.

Sin embargo, estos resultados se deben entender como resultado de un proceso en el que intervinieron diversos factores. Por lo que no se puede simplemente pensar en trasladar alguna de las herramientas utilizadas a otros contextos y esperar resultados positivos.

Hugo Acero señala que los efectos que tuvo la implementación de la Ley zanahoria significaron la reducción en la tendencia de homicidios entre los años 1995 a 1999 de tan solo un 8%. Asimismo, este autor señala que las medidas de control de armas durante los fines de semana tuvieron un efecto no mayor de 14% en los homicidios durante estos mismos años. De esta manera, estas dos medidas sólo representarían el 22% de la reducción de homicidios entre los años 1995 y 1999¹. En este sentido, la reducción de las muertes por accidente de tránsito en Bogotá no tuvo como único factor la implementación de la Ley zanahoria, sino que debe tomarse en cuenta las diversas medidas adoptadas como la obligatoriedad del cinturón de seguridad, los mimos, cebras, el otorgamiento del manejo del tránsito a la policía metropolitana, una mejor atención pre-hospitalaria, entre otros. Asimismo, se implementaron diversas campañas educativas, como fueron la Cátedra del Alcohol "Saber antes de beber" que tenía como objetivo generar un tipo de conciencia responsable respecto al consumo de alcohol en jóvenes de 10 y 11 años o la campaña mediática "Entregue sus llaves".

Finalmente, respecto al modelo de Bogotá, podemos señalar; siguiendo a Llorente y Rivas, dos ejes a partir de los cuales debe entenderse el "éxito" del modelo bogotano: por un lado, la centralidad que le otorgaron las diversas administraciones locales al tema de la seguridad ciudadana, lo cual se expresó "la inversión de importantes recursos y en el desarrollo de espacios institucionales con capacidad para manejar las políticas". Y por otro lado, la continuidad de las medidas adoptadas a lo largo de las distintas administraciones².

1 Acero, Hugo. *Seguridad y convivencia en Bogotá: logros y retos 1995-2001*. <http://www.ilaco.org.ec/docs/sfsegacero.pdf>

2 Llorente, María Victoria y Ángela Rivas (2004). "La caída del crimen en Bogotá: Una década de políticas de seguridad ciudadana". En: Dammert, Lucía y G. Paulse. (Eds.) *Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos*. Red-URBAL pp. 311-314.